



EXPTE. D- 2597 120 - 21



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, a través del organismo que corresponda, se sirva a informar sobre los siguientes aspectos del desarrollo futuro del ciclo lectivo de los niveles primario y secundario, y el próximo receso escolar:

1) Informe si está previsto el regreso de los alumnos de los niveles indicados al dictado de clases presenciales durante el corriente año en toda la provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo, indique cuáles serán los protocolos que se implementarían a tal fin.

2) Informe la fecha en la que está prevista la finalización del ciclo lectivo de los niveles indicados.

3) Informe si habrá promoción automática de los alumnos o se tomarán evaluaciones de aprendizaje.

4) Informe cuáles serán las acciones respecto de aquellos alumnos que durante el ciclo lectivo en curso, no han podido cursar sus clases en forma remota, debido a la falta de acceso a la tecnología adecuada para tal fin.

5) Informe si habrá receso escolar de verano; en caso afirmativo, indique en qué fecha se dispondrá.

6) Indique si se realizará un reordenamiento de contenidos pedagógicos correspondientes al presente año escolar para ser dictados posteriormente a los alumnos. En caso afirmativo, indique en cuántos períodos está previsto que se opere dicho reordenamiento.



EXPTE. D- 2597 / 20 - 21

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



7) Remita cualquier dato complementario que considere relevante a los fines del presente pedido de informe.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Solicitud de Informes tiene por finalidad dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar diversos puntos de interés con relación al desarrollo futuro del ciclo lectivo de los niveles primario y secundario, y sobre el próximo receso escolar.

Durante el corriente año y debido a la pandemia mundial del virus Covid-19, conocido como "Coronavirus", el sistema educativo sufre la que quizás sea la peor crisis de su historia. Las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio adoptadas han motivado la suspensión del dictado de clases presenciales en todo el territorio de nuestra provincia y el intento de reemplazarlas por clases a distancia por vía remota. En este marco, cabe apuntar que si bien en algunos lugares del país han sido exitosas en cuanto a sus contenidos, frecuencia y seguimiento por parte de los alumnos, en otros ni siquiera han podido realizarse debido a su falta de disponibilidad de la tecnología adecuada y de acceso a internet.

Teniendo en cuenta lo señalado, estas circunstancias generan dudas en cuanto a si la autoridad educativa tiene previsto habilitar el regreso de las clases presenciales durante lo que queda del corriente año; cuáles serían los protocolos que se implementarían a tal fin; si habilitará el receso de verano; cómo será la promoción de los alumnos de los diferentes niveles a los años inmediatos superiores; cuál será la política a seguir con los alumnos que por falta de recursos materiales no han podido cursar durante este año; y finalmente si los contenidos que no se hayan podido impartir en los distintos niveles, serán reorganizados para ser abordados en los cursos sucesivos.

Por la debida atención que debe tenerse siempre sobre el sistema educativo, en virtud del rol fundamental que cumple en la sociedad el acceso a la educación, y por los demás motivos expuestos, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.